

Número 428 del inventario.—Un trozo de terreno situado en el Aljibe Seco, que perteneció á Eusebio Rubio Peralta, dedicado la mitad, próximamente, al cultivo de cereales en secano, y la otra mitad á la misma clase de cultivo en riego eventual.

Linda: al Norte, con camino viejo de Almería á Adra; Saliente, con propiedad de los herederos de Pedro Lirola; Mediodía, con terreno comunal, y Poniente, con Herederos de Dolores Martínez.

Mide una superficie de 1 hectárea y 30 áreas, equivalentes á 2 fanegas del marco de Castilla.

Ha sido tasado para la venta en la cantidad de 80 pesetas y una renta posible de 4 pesetas, que, capitalizada al 4 por 100 importa 100 pesetas, de la que deducido el 10 por 100 de Administración, quedan 90 pesetas, cuya cantidad sirve de tipo para la subasta por ser mayor que su valor en venta.

Tipo para la cuarta subasta, 49 pesetas y 50 céntimos.

TERMINO MUNICIPAL DE BERJA

Fincas urbanas.

TERCERA SUBASTA

Número 441 del inventario moderno.—Una casa sin número, con planta baja, dividida en dos habitaciones, una camarilla, un corral y un pedazo de terreno puesto de pencas.

Linda: por derecha, con casa de los herederos de Andrés Páez; izquierda, con callejón, y espalda, con terreno de Juan Bautista.

Dicha casa está situada en el Cerro del Madero, y ocupa una extensión superficial de 110 metros cuadrados, la que fué adjudicada al Estado por débitos de contribución de Joaquín García Cortés.

Ha sido tasada para la venta en 180 pesetas, sin ponerle renta graduada ni valor en renta el Perito que practicó la tasación.

Tipo para la tercera subasta, 126 pesetas.

CUARTA SUBASTA

Número 442 del inventario.—Una casa-solar, situada en la calle Seca de dicha población.

Linda: por derecha, izquierda y espalda, con terrenos de Eduardo Villalobos.

Ocupa una superficie de 35 metros cuadrados, y no se le conoce carga alguna.

Dicha finca ha sido tasada para la venta en 13 pesetas, por cuya cantidad sale á subasta por no tener renta alguna.

Tipo para la cuarta subasta, 7 pesetas y 15 céntimos.

Anuncio previo de subasta abierta.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores los remates reglamentarios de las fincas, cuyos anuncios se expresan á continuación, el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, en armonía con lo que preceptúa el art. 61 de la vigente Instrucción de Ventas, se ha servido declarar abierta la subasta de las indicadas fincas, á las que podrán presentar ofertas los que deseen interesarse por la adquisición de todas ó cualquiera de las mismas, dirigiendo al efecto instancia al Sr. Delegado; advirtiendo que sólo serán admisibles, para los fines procedentes, aquellas proposiciones cuyo tipo no sea inferior al 30 por 100 del que sirvió de base en la primera subasta, ó sea la cantidad que se con signa al final de los respectivos anuncios, debiendo acompañar á la instancia de oferta el resguardo de la Caja de Depósitos, justificativo del depósito del 20 por 100 para optar á la subasta.

Lo que se hace público para el debido conocimiento de todos los que deseen interesarse al efecto.

Fincas adjudicadas por débitos de contribución.

PARTIDO JUDICIAL DE PURCHENA

Término municipal de Serón.

FINCAS RUSTICAS.—MENOR CUANTIA

ANUNCIO PREVIO DE SUBASTA ABIERTA

Número 709 del inventario.—Un trozo de tierra de riego, de tercera clase, en el pago del Carmedí, con 2 cuartillos del marco real, equivalentes á 2 áreas y 68 centiáreas.